



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-RES-003B

RESOLUCIÓN No. **0340** DE **17 FEB 2020**

“Por la cual se hace un encargo en un empleo de Libre nombramiento y Remoción”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (E)

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas por el numeral 2° del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, delegado mediante la Resolución 1603 de 2018, y atendiendo lo preceptuado en artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, Resolución de encargo 0219 de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que revisada la planta de empleos vigente de la Secretaría Distrital de Integración Social se identificó que existe una vacante definitiva en el empleo de libre nombramiento y remoción con denominación **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068 GRADO 05**, en la Subdirección Local para la Integración Social – Engativa, a partir del 17 de febrero de 2020.

Que a fin de garantizar el desenvolvimiento normal de la gestión que se realiza en Subdirección Local para la Integración Social – San Cristóbal, es procedente encargar de las funciones del empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068 GRADO 05** al servidor público **DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO**, quien es titular en carrera administrativa del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 16**.

Que de conformidad con el anterior inciso es pertinente encargar de las funciones del empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068 GRADO 05**, en la Subdirección Local para la Integración Social – Engativa, al servidor público **DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía número **80.731.039**, quien desempeña el empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 16**.

Que revisada la historia laboral del servidor público **DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO**, se pudo establecer que cumple con los requisitos para ser encargado del empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068 GRADO 05**.

Que conforme la anterior disposición, es procedente encargar en el empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068 GRADO 05**, al servidor público **DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **80.731.039**, quien se desempeña como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 16**, a partir del 17 de febrero de 2020, hasta que la administración así lo considere.

Que en mérito de lo expuesto, la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Integración Social (E),

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN No. **0340** DE **17 FEB 2020**

Continuación de la Resolución “Por la cual se hace un encargo en un empleo de Libre nombramiento y Remoción”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del 17 de febrero de 2020, hasta que se nombre su titular o hasta que la administración así lo considere, al servidor público **DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO** identificado con la cédula de ciudadanía número **80.731.039**, de las funciones del empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068 GRADO 05** en la Subdirección Local para la Integración Social – Engativa, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución al servidor público **DELIO MANUEL SARMIENTO ACEVEDO**, a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y al superior inmediato.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA WILCHES CORTES

Directora de Gestión Corporativa (e)

Aprobó: Pablo Andrés Ruiz Devia – Subdirector de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (E)
Proyectó: Manuel F. Angulo M. contratista S.G.D.T.H.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ